

Podrán candidatos debatir en medios

CLAUDIA SALAZAR

El Instituto Nacional Electoral (INE) se corrigió a sí mismo, al precisar que sí pueden realizarse debates entre candidatos presidenciales y mesas de análisis en el periodo de intercampaña, organizados por medios de comunicación.

El jueves pasado, el INE difundió que no podrían participar en debates las candidatas y el candidato, pero emitió un nuevo comunicado donde precisa que, por disposición del Tribunal Electoral, siempre sí podrán realizarse.

La consejera electoral Claudia Zavala declaró que sería ilógico que el INE prohíba los debates, cuando hace seis años el Tribunal los avaló.

“El INE está corrigiendo. En 2018 se presentó ese problema, nosotros lo habíamos prohibido, los debates, las mesas de análisis y lo impugnaron y lo ganaron”.

“El Tribunal dio esas directrices en un recurso, entonces, ahora sería ilógico que, con los mismos magistrados, los mismos votos, los prohibamos y luego vayan y aleguen. Entonces para qué generar una situación así”, señaló la consejera electoral al comentar la corrección del INE.

Al concluir el plazo de las precampañas el 18 de enero, el INE emitió un comunicado con la explicación de que sí y qué no podía realizarse en la intercampaña, que inició el 19 de enero y concluirá el 29 de febrero.

“Durante este lapso, las personas aspirantes no podrán aparecer en spots, debates o mesas redondas o análisis de radio y televisión, en donde esté presente más de una o un candidato”, decía el comunicado del jueves pasado.

En un nuevo boletín de prensa, que Zavala repostó en su cuenta social de X, el INE reculó.

Precisó que, de acuerdo con una sentencia del Tri-

bunal Electoral federal del año 2018, está permitida la organización de debates y mesas de análisis por parte de los medios de comunicación y candidaturas electas a la Presidencia.



El INE indicó ayer que los candidatos presidenciales sí podrán participar en debates organizados en medios de comunicación.

Especial

